

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 05 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 661

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 011 de fecha 30 de marzo del 2010, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 122 de fecha 05 de abril del 2010, el cual Adjudica la licitación "Medicamentos postas de la Comuna" ID 3846-16-L110 al Proveedor "DROGUERIA ANTOFAGASTA." por un Monto de \$ 6.829.529.- Impuesto Incluido
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir medicamentos para las postas de la Comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Medicamentos postas de la Comuna" ID 3846-16-L110 al Proveedor "DROGUERIA ANTOFAGASTA." por un Monto de \$ 6.829.529.- Impuesto Incluido
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 004 "Productos Farmacéuticos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "DROGUERIA ANTOFAGASTA." por concepto de Adquisición de medicamentos para las postas de la Comuna, por un monto de \$ 6.829.529.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)